

131  
Ilmo. Sr.:

RECTORADO

En cumplimiento a la comunicación de V.I. de fecha 13 del actual con la que devuelve hoja de servicios referente al Catedrático D. Angel Apraiz Buesa, con objeto de que sea cumplimentada la Orden de 17 de setiembre de 1942, adjunta tengo el honor de remitir la mencionada hoja de méritos y servicios del Catedrático D. Angel Apraiz Buesa, para que surta efectos en el expediente de las oposiciones a Cátedra de Estética de la Universidad de Madrid que tiene solicitada. A dicha instancia se han hecho las correcciones en la hoja de servicios referentes a la fecha de nacimiento, título profesional de Catedrático y nota sobre depuración del mismo, según se interesaba.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Salamanca, 27 de febrero de 1945.

El Rector,

AUSA

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria;





Carrera literaria

Doctor en Filosofía y Letras, sin especificación de Sección acreditado en 30 de mayo de 1905 en la Universidad Central con la calificación de Sobresaliente según Título expedido en 5 de abril de 1911.

Catedrático Numerario en virtud de oposición de Teoría de la Literatura y de las Artes de la Universidad de Salamanca por R.O. de 29 de marzo de 1911.

Título de Catedrático Numerario de Universidad expedido con fecha 23 de junio de 1911, folio 65 nº 85 del Ministerio y al folio 84 nº 219 de esta Universidad.

Categoría honorífica de ascenso por antigüedad de 24 de mayo de 1915.

Catedrático Numerario de Teoría de la Literatura y de las Artes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona en virtud de concurso de traslación y por R.O. de 18 de diciembre de 1919.

Designado para la cátedra de Historia del Arte de la Universidad de Salamanca por Orden Ministerial de 8 de mayo de 1941.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca en setiembre de 1905.

Comisiones y servicios extraordinarios

Pensionado para Estudios de Arte en Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

Representante de la Universidad de Barcelona en el quinto Congreso Internacional de Ciencias Históricas de Bruselas, por acuerdo de aquella Facultad de Filosofía y Letras y nombramiento del Rector en 28 de febrero de 1923.

Cursos extraordinarios en la Universidad de Barcelona.

Cursos extraordinarios en la Universidad de Salamanca, en la que viene dándolos, en la Organización "Colegio Trilingüe" durante los cursos 1943-1944 y 1944-45.

Catedra acumulada de Arqueología, Numismática y Epigrafía en la Universidad de Salamanca desde 1941.

Designado varias veces Juez de Oposiciones.

Encargado por el Rectorado de la Universidad de Salamanca en 24 de marzo de 1945 de la Oración inaugural de apertura del curso próximo que prepara sobre el tema: "El Arquitecto Juan de Alava y su Escuela en Salamanca."

Publicaciones de obras y trabajos literarios y científicos. Descubrimientos científicos. Comisiones facultativas

- "D<sup>a</sup> Ines de Castro en el Teatro Castellano". Tesis Doctoral. Vitoria Est. Tip. de Domingo Sar 1911.
- "El Románico en Alava". Trabajo presentado en las oposiciones a la Cátedra de Teoría de la Literatura y de las Artes de la Universidad de Salamanca en 1911 y del que se publicó el mismo año un resumen en la Revista "Euskal Erria" de San Sebastian.
- "Discurso inaugural... en la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy. curso de 1913 a 1914". Salamanca Imp. Nuñez 1916.
- "La Casa y la Vida en la Antigua Salamanca. Notas de dos conferencias en el Ateneo de Madrid y en el de Salamanca". Salamanca. Est. Tip. de Calatrava, 1917. Esta obra fué informada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, siendo transmitido por la Subsecretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca en 10 de diciembre de 1918, dicho informe que termina diciendo: "En resumen este trabajo es un avance hecho sobre bases seguras de un conjunto de Monumentos hasta ahora no estudiados y por tanto muy estimables. A esto se añade una circunstancia que lo hace doblemente plausible, cual es el ser fruto de un trabajo realizado en la cátedra, demostrando un celo poco comun en quien la regenta, además de inteligencia y competencia no menos notorias, de donde se siguen, que con toda justicia debe serle reconocido tal trabajo y tan noble esfuerzo como mérito en su carrera a D. Angel Apraiz". --La Subsecretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes ofició tambien a este mismo Rectorado con fecha 14 de mayo de 1919, que pasado a informe del Consejo de Instrucción Pública dicha Obra, dicho Alto Cuerpo había emitido dictamen en el que se dice que "Examinada la obra citada en su aspecto pedagógico que es el que corresponde a este Consejo y de conformidad con lo informado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Esta Comisión entiende que la obra "La Casa y la Vida en la Antigua Salamanca" debe servir de mérito en la carrera de su Autor D. Angel de Apraiz y Buesa y habiendose conformado S.M. el Rey (q.D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo de propone".
- Esta obra ha sido reimpressa en una "Segunda Edición publicada por la Universidad de Salamanca" Imp. y Lib. Nuñez 1942.
- "Problemas en la Historia del Arte del Pais Vasco" Pag. 741 a 754 del volumen "Primer Congreso de Estudios Vascos. Recopilación de los trabajos de dicha Asamblea, celebrada en la Universidad de Oñate". Bilbao 1919. Bilbaina de Artes Gráficas.
- "El Arte Popular en la Vida Vasca" pags. 107 a 177 en el volumen " V Congreso de Estudios Vascos. Recopilación de los trabajos de dicho Congreso, celebrado en Vergara" San Sebastian. Nueva Editorial S.A. 1934.
- "Instrumentos de Musica Vasca en el Alto Aragón". En la "Revista Internacional de los Estudios vascos" de Octubre-Diciembre de 1922.
- "Baskische Volkskunst". Texto alemán en las paginas 87 y 90 de "Zeitschrift für Ethnologie. Jahrgang 1923".
- "Vida Universitaria. (Recuerdos de un viaje por las Universidades Extranjeras). Conferencia pronunciada en el II Congreso de Estudios Vascos. Pamplona, Julio 1920". Tirada aparte. San Sebastian. Editorial y Prensa S.A. 1921.
- "Santa Maria de los Reyes y San Juan Bautista de Laguardia (Alava). Monografías inéditas del P. Felix Lopez del Vallado S.J. Prologo y Notas por D; Angel Apraiz". Publicación de la Sociedad de Estudios Vascos, 1921.
- "Universidad de Barcelona. Discurso leído en la Inauguración del Curso Académico de 1931 a 1932 por el Dr. D. Angel de Apraiz, Catedrático de la Facultad de Filosofia y Letras acerca de las Disciplinas Estéticas y sus métodos en la Universidad". Barcelona, Nuñez y C<sup>a</sup> 1931.
- "Notas Hispánicas sobre la cultura de las peregrinaciones" Artículos publicados en el "Bulletin Hispanique" n<sup>o</sup> de julio-setiembre de 1938, octubre-diciembre- 1938 y enero-marzo de 1939. Bordeaux. Feret et Fils Editeurs.

- "Saint Nicolas et les Pelerinages". Tirada aparte del "Bulletin du Mu-  
see Basque" Bayonne 1939
- "La representacion del Caballero en las Iglesias de los Caminos de  
Santillago". En "Archivo Español de Arte", Madrid. T. XIV. 1940-41 pags.  
384 a 396.
- "La Cultura de Las Peregrinaciones. Su historia, su geografía y mé-  
dos para su Investigacion". Tirada aparte de la Revista "Las Cien-  
cias de Madrid", año VII, n.º 1.
- \*\* "Rutas a Compostela". En la Revista "Ecclesia" Madrid, 1943 n.º 106.
- "Santa Marta de Vittoria". Tirada aparte de la Revista de la Caja pro-  
vincial de ahorros de Alava, Vittoria, agosto 1944.
- "San Juan de la Cruz entre el Gótico y el Barroco" en la "Revista de  
Ideas estéticas" n.º 3, 1943.
- "Prologo de la version española del libro "Para saber ver" (Como se mira  
la obra de arte)" de Matteo Marangoni "Espasa Calpe 1943.
- Otros numerosos artículos en revistas y prensa diaria.

Empleos y servicios fuera de la carrera

Delegado Regio provincial de Bellas Artes de Alava, por R.D. de 17 de octubre de 1919.

Secretario General de la Sociedad de estudios Vascos por acuerdo de su Junta Permanente, en el Palacio de la Diputación de Guipuzcoa el 22 de noviembre de 1918.

Académico correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando por nombramiento de 27 de mayo de 1919.

Profesor de Humanidades en la Escuela del Trabajo de la Diputación Provincial de Barcelona nombrado el 3 de enero de 1929.

Asesor de la Obra Sindical "Artesanía" de Salamanca desde 1943.

Vocal del Consejo de Cultura de la Diputación Foral y Provincial de Alava por nombramiento de ésta en Sesión de 11 de setiembre de 1943.

Miembro de las Comisiones de Monumentos de Salamanca y Barcelona.

Nombrado Comisario Local de Excavaciones Arqueológicas de Salamanca por el Excmo. Sr. Director General de Bellas Artes según comunicación de 27 de mayo de 1944.

Honores y condecoraciones

Medalla de Oro Oficial de la Batalla de Vitoria, en cuyo Centenario publicó trabajos sobre obras de arte relativas a aquella.

Observaciones de la Secretaría

Ha sido depurado por Orden de 10 de mayo de 1941, inserta en el Boletín Oficial del Estado de 26 de igual mes y año.

Ha desempeñado y viene desempeñando con las mayores constancia y asiduidad las cátedras de que ha estado encargado.

Don ~~MANUEL GARCIA BLANCO, CATEDRATICO DE LA F. DE F. Y LETRAS~~, *Secretario general de la Universidad de Salamanca.*

*Certifico: Que de la anterior hoja de servicios ha sido escrupulosamente examinada y confrontada, y se halla conforme con los documentos originales que, bajo su responsabilidad, ha presentado el interesado y le han sido devueltos, y con los que obran en esta Secretaría de mi cargo.*

Salamanca, de ..... de .....

V.º B.º:  
El Rector,

Recibí los documentos:

ABUJA

# UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

## CORREOS

### FRANQUICIA CERTIFICADA

En el día de la fecha del sello se entregan en la Oficina de Correos de Salamanca, para su expedición, un pliegos con franquicia oficial, cuya procedencia acredita el sello que autoriza la presente factura.

6509



Almo Sr. Director General de Enseñanza Universitaria de Educación Nacional.

AUSA

Madrid

La secretaria general de la Universidad con residencia en Salamanca ha entregado en la Oficina de

Correos de Salamanca una carta para su expedición,

a Victoria Trado. 2. , y dirigida a D Angel de Apraza Buera

Total 1 carta

5900  
JL

Salamanca 26. 3. 1945



AUSA

Salamanca, 15 de Mayo de 1948

V. I. cuya vida guarda muchos años. Es grata que espere alcanzar de la justificación de

do. ciudades no devengadas desde el mes de octubre próximo pasado. En el orden de 22 de setiembre, con pago de las can- TRIS MIL pesetas anuales, de las que ya se consignaron dos por lo que procede para el firmante la gratificación de dose así durante todo el curso a los alumnos de tercer año. La del plan antiguo y lección diaria, que ha venido dan- ordo, es en realidad de Arqueología Numismática y Epigra- stidore que la cátedra de Arqueología acumulada al que sus SUBLICO pues a V. I. tenga a bien disponer que sea con

on y Epigrafía, a esa preparación en la cátedra de Arqueología Numismática que suscribe, demuestran como se ha atendido diáritamente tigno. Los partes de clases que semanalmente ha dado el año, por ser en ellos de obligatoria aplicación el plan a- stidad no las han de cursar los actuales alumnos del tercer Las enseñanzas con que el nuevo plan sustituye a esta neces visto una moneda, ni transcribo una lámina clásica, pues de Filología Clásica llegasen a la licenciatura sin haber como en los anteriores, pues no era posible que los alumnos La cátedra ha venido funcionando durante todo el curso cibir aplicación satisfactoria.

alguna gestión en tal sentido en ese Ministerio, sin re- de esta Universidad y también el que suscribe realizaron era de lección diaria. De igual modo el Excmo. Sr. Rector nante no surta variación respecto a cursos anteriores y ver que la cátedra para la que se habla propuesto al fir- losoría y letras acordó dirigirse al Ministerio haciendo tificación anual de DOS MIL pesetas. Esta Facultad de Filo- tase al que suscribe la cátedra de "Arqueología, con la de to rectorado que el Ministerio habla dispuesto se acumu- Orden de 22 de setiembre último, con cargo a su

Esta Dirección General de Enseñanza Universitaria en su te para los restantes el plan antiguo. Lo se vertificará en los dos primeros años, quedando vigen julio de 1944, no habla de implantarse la reforma que se cunda del decreto de ordenación de esta Facultad de 7 de con arreglo a las disposiciones transitorias primera y se La sección de Filología Clásica y en la que por tanto y so para la misma cátedra, perteneciente al tercer curso de MIL pesetas. Para el presente curso la Facultad le propu- rta, de clase diaria, con la gratificación anual de TRIS lación de la cátedra de Arqueología Numismática y Epigra- sucesivos hasta el actual, ha estado encargado por acumu- que desde el curso de 1941 a 1948 y en los otros dos

petuosamente expone:

ANGEL DE ARAUZ Y BUNSA, Catedrático de Historia Gene- ral del Arte, de la Universidad de Salamanca, a V. I. res-

ILMO. SR.:

Ilmo.Sr.:

RECTORADO

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I. instancia suscrita por el Catedrático de la Facultad de Letras de esta Universidad D. ANGEL DE APRILIZ Y BUESA, en la que solicita se le conceda la gratificación de tres mil pesetas para la acumulación de Arqueología, en lugar de la de dos mil pts, que disfruta actualmente.

Dios guarde a V.I. muchos años  
Salamanca, 15 de mayo de 1945

El Rector, P.A.  
El Vicerrector,

AUSA

Ilmo.Sr. Director General de Enseñanza Universitaria

Excmo. Sr.:

ANGEL DE APRAIZ Y BUESA, Catedrático de Historia General del Arte en la Universidad de Salamanca, a V.E. respetuosamente expone:

Que habiendo aparecido en el B.O. del E. de 15 del corriente la Orden de V.E. y el anuncio correspondiente para la provisión de la Cátedra de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid por concurso de traslados, el que suscribe desea tomar parte en el mismo aduciendo como títulos de capacidad y méritos de los establecidos por la Legislación vigente, principalmente los que siguen:

Es Catedrático desde el año 1911 por oposición directa a Teoría de la Literatura y de las Artes, enseñanza cuyo Título se cambió posteriormente por el de Historia del Arte y de Historia General del Arte en la actualidad.

Entre sus publicaciones debe hacer destacar que previo informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando a los efectos de la Real Orden de 28 de febrero de 1908, informe en que se hace constar ante todo que la obra del Catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes de la Universidad de Salamanca Don. Angel de Apraiz y Buesa, titulada "La casa y la vida en la antigua Salamanca", "Es fruto de los trabajos realizados en dicha cátedra en forma de Seminario"; y con informe del Consejo de Instrucción Pública, se resolvió en R.O. comunicada del Sr. Ministro, por la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, con fecha 14 de mayo de 1919, que dicha obra "Debe servir de mérito en la carrera de su autor D. Angel de Apraiz y Buesa".

Igualmente entre los que la legislación estima méritos preferentes se encuentra el de que ha desempeñado el firmante con las mayores constancia y asiduidad las cátedras de que ha venido siendo titular, según consta en la certificación de la Secretaría General de esta Universidad, que se contiene en la hoja adjunta.

Del mismo modo constan en ella sus demás títulos, entre ellos el de Catedrático, publicaciones, méritos y servicios hasta el día de hoy.

S U P L I C O, pues a V.E. tenga a bien admitir al que abajo firma al concurso para obtener por traslado la Cátedra de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, resolviendo en su día y previas las propuestas legales, como sea de justicia, la que vivamente deseo me fuera favorable para la consecución de tal destino, muy de acuerdo con mi vocación y conveniencias.

Es gracia que espera alcanzar de V.E. cuya vida pido a Dios guarde muchos años.

Salamanca, 16 de mayo de 1945.

EXCMO. SR.: MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL. MADRID

AUSA

Ilmo. Sr. :

168

RECTORADO

Adjunta remito a V.I. instancia y hoja de servicios del Catedrático D. Angel de Apraiz y Buosa, que solicita tomar parte en el concurso de traslados para la cátedra de Historia del Arte de la Universidad de Salamanca, anunciada en el B.O. de 15 del corriente.

Este Rectorado en atención a las causas que alega el solicitante y aún lamentando que al resolverse favorablemente la petición del mismo tuviese que abandonar este Centro, informa en sentido favorable su petición.

Dios guarde a V.I. muchos años  
Salamanca, 17 de mayo de 1945

El Rector,

AUSA

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria

Contiene hoja de servicios e instancia de D. Angel Apraiz solicitando traslado.

# UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

## CORREOS

### FRANQUICIA CERTIFICADA

En el día de la fecha del sello se entregan en la Oficina de Correos de Salamanca, para su expedición, un pliegos con franquicia oficial, cuya procedencia acredita el sello que autoriza la presente factura.

3790  
2

CERTIFICADO  
17 MAY 1945  
SALAMANCA



Sr. Director General de Enseñanza Universitaria

Ministerio de Educación Nacional MADRID

AUSA

*Ente no 184*

*Salamanca en*  
*19-6-45*



MINISTERIO  
DE  
EDUCACION NACIONAL  
UNIVERSIDADES

Magnífico y Excmo. Sr.:

Recibido el oficio de ese Rectora do remitiendo instancia del catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de esa Universidad, Don Angel de Apraiz Buesa, en solicitud de que se le reconozca la gratificación de tres mil pesetas anuales por el desempeño de la acumulada de Arqueología, Numismática y Epigrafía, correspondiente al tercer curso de la Sección de Filología clásica,

Esta Dirección general lamenta no poder acceder a lo solicitado teniendo en cuenta que el primer año especial de la Sección de Filología clásica, del Plan antiguo, en vigor por este curso, se profesa la disciplina de Arqueología solamente (sin Numismática ni Epigrafía) según la Orden de 30 de octubre de 1940 -B.O. del Estado del 5 de noviembre siguiente-, por lo que le fué reconocida esta acumulación, al Sr. Apraiz, con la gratificación anual de dos mil pesetas, por Orden de 22 de septiembre del año último.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.  
Madrid, 12 de junio de 1945.  
EL DIRECTOR GENERAL, P.O.



*[Handwritten signature]*

AUSA

Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.



MINISTERIO  
DE  
EDUCACION NACIONAL

Universidades

*Enviado 2-10-188,55  
Copia a D. Angel Apraiz  
en 16-7-45*

Magfco. y Excmo. Sr.:

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:

"Revisado nuevamente el expediente de depuración del Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, Don Angel Apraiz Buesa,

Este Ministerio ha resuelto que la sanción de "traslado forzoso -con prohibición de solicitar vacantes en cinco años-, suspensión de empleo y sueldo por dos años -con abtnc del tiempo que lo haya sufrido- e inhá -bilitación para cargos directivos y de confianza" que se le impuso por Orden de 1º de mayo de 1941, se entienda cancelada en cuanto se refiere a que el Sr. Apraiz Buesa pueda tomar parte en concursos de traslado de cátedras igual o análoga a la suya, subsistiendo en todos los demás extremos."

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1945.

EL DIRECTOR GENERAL DE  
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA,

*[Firma manuscrita]*

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de SALAMANCA.



AUSA

1-11-218-45  
2-244-28-45



MINISTERIO  
DE

EDUCACION NACIONAL  
Universidades

*see mail*

Magfco. Excmo. Sr. :

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:

"En virtud de concurso de traslado y cumplidos los trámites a que se refiere el apartado a) del artículo 58 de la Ley de 29 de julio de 1943,= Este Ministerio ha resuelto nombrar para desempeño de la Cátedra de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, al Catedrático de la misma asignatura en la de Salamanca, Don Angel de Apraiz Buesa, con el mismo sueldo que actualmente disfruta."



*Traslado  
de curso e inter  
vencido en 16-  
8-45*

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.  
Madrid, 3 de agosto de 1945.

EL DIRECTOR GENERAL  
DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA,



*PA*  
*[Signature]*

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de SALAMANCA.

AUSA



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
(Palacio de Anaya)

Vitoria, 30 de Agosto de 1945  
Sr. Calle del Prado, 2.

Querido

Sr. Dn. Alfredo Calonge

Mi distinguido amigo: He recibido carta de D. Manuel Gyer. via Blanco sugiriéndome cuanto se contiene en la adjunta solicitud y añadiendo que si la hago se la envíe a Vd. a quien dejó interesado en que se curse por ese Rectorado.

Como no sé si estará en con el Rector, escribo solamente a Vd. Pero Vd. se la presente a D. Astelma o a D. Pedraza y si como siempre les parece lo mejor para evitar dudas o trastornos, requiera de Vd. lo mejor por que se resuelva bien y pronto. Como el 17 de Septiembre expira el plazo para mi forma de juración en Valladolid, desearia que me comunicasen Vds. con la anticipación posible si se resuelve favorablemente y en tal caso yo iré ahí para los efectos de firmar el día para que me incorporen. Perdona Vd. este nuevo molesto y manda siempre a su afmo. y a. a. m. Angel de Apriz

AUSA



UNIVERSIDAD LITERARIA

DE  
SALAMANCA

N.º .....

RECTORADO.

148  
Ilmo Sr:

Adjunta remito a V.I., para la resolución que preceda, instancia suscrita por el Catedrático de esta Universidad DON ANGEL APRAIZ BUESA, debidamente informada por este Rectorado en la que solicita prórroga de plazo posesoria para incorporarse a su destino de Catedrático de Historia del Arte en la Universidad de Valladolid, a la que ha sido recientemente trasladado.-

Dios guarde a V.ª muchos años.

Salamanca 1 septiembre 1.945.

EL RECTOR.

Ilmo Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.

M A D R I D.

1-15-300-45



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDADES.

Magfco. y Excmo. Sr.:

Vista la instancia de D. Angel Apraiz Buesa, Catedrático de esa Universidad y electo de la de Valladolid, en la que solicita diversos extremos relacionados con su actuación en esa Universidad,

Esta Dirección general ha resuelto:

1º.- que no ha lugar a prorrogar el plazo legal de que dispone D. Angel Apraiz para posesionarse de la Cátedra de Historia del Arte de la Universidad de Valladolid para la que fué nombrado por Orden de 3 de agosto último, tanto más cuanto que por estar en periodo de vacaciones de verano, lo puede hacer en la Universidad de Salamanca.

2º.- Que, en consecuencia, tampoco procede autorizarle para realizar exámenes en la Universidad de Salamanca.

3º.- Que se concede permiso, por los días necesarios, a D. Angel Apraiz para que pueda dar lectura al Discurso inaugural en la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V.M.E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años. Madrid, 10 de septiembre de 1945.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA,

*[Handwritten signature]*

*Madrid al interesado*

*15-9-45*

*E. J. F.*



AUSA

co. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de SALAMANCA

DILIGENCIA DE CESE

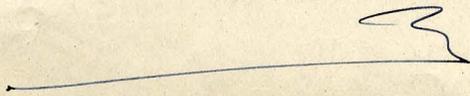
DON MANUEL GARCIA BLANCO, CATEDRATICO Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CERTIFICADO: Que DON ANGEL APRAIZ BU... Catedrático numerario de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad ha c... en su cargo con esta fecha por haber sido trasladado a prestar sus servicios en la misma asignatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, según los tramites que establece el Art. 58 de la Ley de 29 de julio de 1.943.

Y para que conste extendo la presente, con el visto bueno del Excmo. y Magnífico Sr. Rector y sello de esta Universidad en Salamanca catorce de septiembre de novecientos cuarenta y cinco.

AUSA

Vº Bº  
EL RECTOR



COPIA DEL ACTA DE LA TOMA DE POSESION EN ESTA UNIVERSIDAD DE DON AN GEL APRAIZ BUESA CATEDRATICO DE HISTORIA DEL ARTE DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN APLICACION DE LA ORDEN DE 19 DE ABRIL DE 1.932 Y APARTADO PRIMERO DE LA ORDEN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.945.  
=====

"Don Manuel Garcia Blanco, Catedrático y Secretario General de la Universidad de Salamanca: Certifico: Que Don Angel Apraiz Buesa, ha tomado posesión con esta fecha y en esta Universidad del cargo de Catedrático numerario de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid para el que ha sido nombrado en virtud de Concurso de Traslado por Orden Ministerial de 3 de agosto último, con el sueldo anual que ahora disfruta de VEINTIDOS MIL PESETAS, como perteneciente a la tercera Categoría del Escalafón y haciendose constar que la presente diligencia de posesión se extiende en esta Universidad de Salamanca por aplicación de la Orden de 19 de abril de 1.932 y encontrándose en período no lectivo. y para que conste extiendo la presente, con el visto bueno del Excmo. y Mangf<sup>o</sup>. Sr. Rector, sello de esta Universidad en Salamanca a uince de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. -Manuel Garcia Blanco. Rubricado. Visto bueno. El Rector: Esteban Madruga. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca."

*Jun 09 de 1945 de 7 de septiembre de 1945*

*admisión concedida al interesado*

=====  
Es copia.  
EL RECTOR.-

*Esteban Madruga*

*E*

COPIA DEL ACTA DE LA TOMA DE POSESION EN ESTA UNIVERSIDAD DE DON ANGEL APRAIZ BUESA CATEDRATICO DE HISTORIA DEL ARTE DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN APLICACION DE LA ORDEN DE 19 DE ABRIL DE 1.932



"Don Manuel Garcia Blanco, Catedrático y Secretario General de la Universidad de Salamanca; Certifico: Que Don Angel Apraiz Buesa, ha tomado posesión con esta fecha y en esta Universidad del cargo de Catedrático numerario de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid para el que ha sido nombrado en virtud de Concurso de Traslado por Orden Ministerial de 3 de agosto último, con el sueldo anual que ahora disfruta de VEINTIDOS MIL PESETAS, como perteneciente a la tercera Categoría del Escalafón y haciéndose constar que la presente diligencia de posesión se extiende en esta Universidad de Salamanca por aplicación de la Orden de 19 de abril de 1.932 y encontrándose en periodo no lectivo. Y para que conste extiende la presente, con el visto bueno del Excmo. y Mangf<sup>o</sup>. Sr. Rector, sello de esta Universidad en Salamanca a uince de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Manuel Garcia Blanco. Rubricado. Visto bueno. El Rector: Esteban Madruga. Rubricado. Hay un sello que dice: Universidad de Salamanca."

Es copia.  
EL RECTOR.-

AUSA



UNIVERSIDAD LITERARIA  
DE  
SALAMANCA

N.º .....  
RECTORADO.

Magnf<sup>o</sup> y Excm<sup>o</sup> Sr. Rector:

Adjunta tango el honor de remitir a V.M.E. copia del acta de toma de posesión en esta Universidad del Catedrático de la Facultad de F. y Letras de ésa DON ANGEL APPRAIZ BUESA, según la Orden de 19 de Abril de 1.932 y que ha sido trasladado en virtud de la O.M. de 3 de agosto último.

Al mismo tiempo se acompaña diligenciado con el cese en esta Universidad el último Título administrativo de dicho Catedrático. La liquidación de haberes será remitida oportunamente.

Dios guarde a V.M. E. muchos años.  
Salamanca 17 séptiembre de 1.945.  
EL RECTOR.-

*Alvarez* *[Signature]*

Excmo y Magnf<sup>o</sup> Sr. Rector de la Universidad de Valladolid.

AUSA

Secretaría General

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CORREOS

FRANQUICIA CERTIFICADA

En el día de la fecha del sello se entregan en la Oficina de Correos de Salamanca, para su expedición, *un* pliegos con franquicia oficial, cuya procedencia acredita el sello que autoriza la presente factura.

*Ahuas*  
*3*  
*26*



*Amo* Sr. Rector de la Universidad de Valladolid

AUSA

Mafnco y Excmo Sr.:

Rectorado

Adjunta tengo el honor de remitir a V.M.E. liquidación de haberes correspondiente al Catedrático Don Angel de Appraiz Buesa, de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad trasladado a esa de Valladolid en virtud de Concurso de traslado y cuya certificación va totalizada hasta el 30 de septiembre último.

Dios guarde a V.M.E. muchos años  
Salamanca 5 de octubre de 1945

EL RECTOR  
P.A.  
El Vicerrector

Magnifico y Excmo Sr. Rector de la Universidad de V

VALLADOLID

AUSA

*General*  
*Apraiz*

Magn<sup>a</sup> y Excmo. Sr.:

Rectorado  
---000---

Tengo el honor de comunicar a V. M.E. que en esta Universidad se ha excluido de la lista de perceptores en el reparto de derechos subvencionales del segundo semestre de 1945, al Catedrático de Historia del Arte D. Angel Apraiz Buesa, trasladado a esa Universidad, que cesó en esta con fecha 14 de septiembre último. A los efectos de que sea incluido en la lista correspondiente a esa Universidad, le comunico que dicho Catedrático durante el tiempo de dicho semestre que ha servido en este Centro, ha prestado los mencionados servicios efectivamente y sin interrupción.

— Dios guarde a V.M.E. muchos años  
Salamanca 17 de noviembre de 1945  
EL RECTOR

AUSA]

Magn<sup>a</sup> y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de  
VALLADOLID



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Núm. 850

Magfco. y Excmo. Sr.:

Al formalizar el expediente de jubilación del Catedrático Numerario de esta Universidad, D. ANGEL DE APRAIZ BUESA, la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, reclama la certificación en que se exprese la fecha del cese de 4.000 ptas., por ascenso al sueldo de 5.000, en 21 de septiembre de 1916.

Asimismo, certificación del cese del sueldo de 20.000 por ascenso al de 22.000 en 1º de enero de 1943.

Como en estas fechas el Sr. Apraiz Buesa, fué Catedrático con destino en esa Universidad, ruego a V.M.E. que con la mayor diligencia, nos remita certificación en la que se exprese la fecha de estos ceses.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.  
Valladolid, 8 de julio de 1955.

EL RECTOR,



AUSA

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de  
SALAMANCA.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Magfco. y Excmo. Sr.:

Rectorado

En contestación al oficio de V.M.E. nº 850, de fecha 8 de los corrientes, en el que interesa de este Rectorado la fecha de cese en el sueldo de 4.000 ptas. de D. ANGEL APRAIZ BUESA, Catedrático que fué de la Facultad de Letras de esta Universidad, así como la diligencia de cese en el sueldo de 20.000, adjunto tengo el honor de remitir a V.M.E. dichos documentos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.  
Salamanca, 13 de julio de 1955  
EL RECTOR

AUSA

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de  
VALLADOLID

marzo 2<sup>o</sup> de julio 1885

Título de Calificación numerario de Facultad nombrada por  
 R.O. 29 marzo 1911 expedido en 23 marzo 1911 Fol  
 65 N° 85 al N° y al Fol 84 N° 219 de esta U.

se menciona D.O. 24 marzo  
 Fue depurado y ~~cancelado~~ según O. 1° mayo 1941  
 (R.O. 26 mayo 1941, pag. 3747) y tratadas fondo a  
 esta Universidad según en cumplimiento a dicha  
~~cancelación~~ según O. de 8 mayo 1941 (R.O. del 26 mayo)  
 pag. 3748)

Acusado recibo, 23-2-45

El Presidente

de la Junta de Festejos de Zamora

Saluda

a 1 Ilmo. Sr. Rector de la UNIVERSIDAD de Salamanca  
y tiene el gusto de remitirle cinco ejemplares de la convocatoria de los Juegos Florares que han de celebrarse en esta capital el día 1<sup>a</sup> de Abril próximo, esperando de merecer de V.I. la haya llegar a los alumnos de ese Centro para conocimiento de los mismos.

Alvaro García de Castro

aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecer a .....  
el testimonio de su más distinguida consideración y  
aprecio.

Zamora, 22 de Febrero - - de 194 5

AUSA I

Publicaciones, artículos sobre asuntos de literatura<sup>16</sup>  
y arte

Por R. O. de 13 Set<sup>º</sup> 1913 y a propuesta de la Junta  
de para ampliación de estudios e investigaciones científicas

fue permitida por seis meses para estudios de Arte  
en los Museos, Centros docentes de Francia, Inglaterra  
y en la Columbia University de los Estados Unidos.

Después de su viaje ha publicado varios libros  
referentes al mismo, dado conferencias ~~referentes~~ <sup>sobre asuntos</sup>  
de los arriba indicados, en la Universidad, el Ateneo de  
Salamanca, en el Ateneo de Madrid, en la Filharmonía  
nueva de Bilbao, y en el Ateneo de Vitoria.

AUSA

Hoja de servicios y méritos de D. Miguel de Aguirre y Buesa.

Catedrático por oposición directa de la asignatura de Teoría de la Literatura y de las Artes de la Universidad de Salamanca, con toma de posesión en 8 de Abril de 1911.

Pensionado por Real Orden de 13 de Setiembre de 1913 para estudio de su asignatura durante seis meses, en Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

Uno de los trabajos realizados en su cátedra, lo publicó en su obra "La casa y la vida en la antigua Salamanca", siendo esta, previo informe favorable de la R. Academia de B. A. de San Fernando y dictamen del Consejo de Instrucción Pública, declarada de mérito en la carrera del autor, por R.O. comunicada de esa Subsecretaría en 14 de Mayo de 1919.

Otras publicaciones y conferencias.

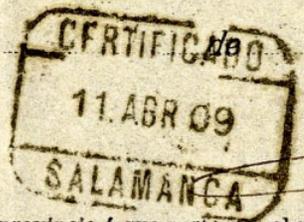
# CORREOS

Resguardo de correspondencia certificada para el interior del Reino.

Administración de .....

Número del certificado 43

D. Be Universidad  
 ha impuesto en esta oficina un certificado dirigido á D.  
Angel V. V. V.  
 en Vitoria <sup>(1)</sup>  
 bajo el número y las condiciones que se consignan en este  
 resguardo.



de 19.....  
El Administrador,

AUSA

(1) Exprese la provincia á que pertenece el punto de destino.

Los sobres de la correspondencia certificada no se devuelven, pero el imponente puede solicitar aviso de recibo firmado por el destinatario, entregando en el momento de la imposición sellos de correos por valor de diez céntimos.

Trancurrido el plazo en que el imponente de un certificado haya podido recibir particularmente aviso de la llegada de aquél, puede solicitar noticias oficiales de la entrega, exhibiendo este resguardo en la oficina de origen.

La Administración no responde del contenido de los certificados sin declaración de valor, sino de su entrega al destinatario.

La pérdida de un objeto certificado, no ocasionada por fuerza mayor, da derecho á percibir una indemnización de veinte pesetas, que será abonada al imponente, ó á petición de éste al destinatario.

Para tener derecho á la indemnización, es condición precisa haber reclamado noticias del certificado, dentro del término de un mes, á contar desde la fecha del resguardo, tratándose del interior de la Península, islas Baleares, posesiones españolas del Norte de Africa y oficinas españolas en Marruecos, tres meses para los dirigidos á las islas Canarias y seis para las posesiones españolas del Golfo de Guinea.

González y Giménez - Huertas, 16 u 18, Madrid.